

Vengo en conmutar a don Carlos Pecero Zambrano la pena privativa de libertad impuesta, por otra de tres años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29422 *REAL DECRETO 2521/1998, de 20 de noviembre, por el que se indulta a don Jaime Peñalver Gómez.*

Visto el expediente de indulto de don Jaime Peñalver Gómez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 6 de Barcelona, en sentencia de fecha 27 de junio de 1996, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años y cuatro meses de prisión menor y multa de 100.000 pesetas y un delito de contrabando, a la pena de tres años de prisión menor y multa de 2.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1986; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1998,

Vengo en conmutar a don Jaime Peñalver Gómez cada una de las penas privativas de libertad impuestas, por otra de un año de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29423 *REAL DECRETO 2522/1998, de 20 de noviembre, por el que se indulta a don Manuel Pérez Jiménez.*

Visto el expediente de indulto de don Manuel Pérez Jiménez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del derogado Código Penal y previsto en el vigente, en su artículo 4.º, apartado tercero, por el Juzgado de lo Penal número 13 de Barcelona que, en sentencia de fecha 12 de junio de 1996 le condenó, como autor de dos delitos consumados de robo con intimidación, a la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión menor por cada uno de los delitos, un delito de atentado, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, un delito de daños, a la pena de 100.000 pesetas de multa, una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto mayor, un delito de resistencia, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 100.000 pesetas, un delito de lesiones, a la pena de 100.000 pesetas de multa y una falta de lesiones a la pena de dos días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1985, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1998,

Vengo en conmutar a don Manuel Pérez Jiménez las penas privativas de libertad impuestas, por otra de un año y seis meses de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29424 *REAL DECRETO 2523/1998, de 20 de noviembre, por el que se indulta a don José Javier Pérez Medina.*

Visto el expediente de indulto de don José Javier Pérez Medina, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas, en sentencia de fecha 10 de noviembre de 1995, como autor de un delito de robo con fuerza, a la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1998,

Vengo en conmutar a don José Javier Pérez Medina la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de doscientos días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 200 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

29425 *REAL DECRETO 2524/1998, de 20 de noviembre, por el que se indulta a don Juan Carlos Serrano García.*

Visto el expediente de indulto de don Juan Carlos Serrano García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de A Coruña, en sentencia de fecha 30 de noviembre de 1995, como autor de un delito continuado de robo, a la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1998,

Vengo en indultar a don Juan Carlos Serrano García la mitad de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29426 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se corrige error advertido en la de 20 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 18.ª a 25.ª de la temporada 1998-1999.*

Observado error en la inserción de la Resolución de fecha 20 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1998, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Página 40169, donde dice:

«Jornada 19.ª

2. R. Valladolid-Betis.»

Debería decir:

«2. R. Valladolid-R. Betis».

Página 40170, donde dice:

«Jornada 22.^a

14. Albacete-Las Palmas.»
Omitida línea 9.

Debería decir:

«P.15. Mérida-Numancia.»

Página 40170, donde dice:

«Jornada 23.^a

14. Sporting Gijón-Eibar.»
Omitida línea 30.

Debería decir:

«P.15. Las Palmas-Toledo.»

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

29427 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1998, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la creación de guiones para películas de largo metraje en la convocatoria de ayudas del año 1998.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Resolución de 22 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) se convocaron las ayudas a la creación de guiones cinematográficos para películas de largo metraje al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, reservándose para tal fin la cantidad de 20.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 18-108-471 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 456C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del organismo para 1998.

Según las bases de la convocatoria, el Jurado creado al efecto estudió las solicitudes y documentación presentadas que figuran como anexo I a la presente Resolución, valorando especialmente el historial profesional del guionista, la originalidad, calidad y viabilidad cinematográfica de cada proyecto, y emitió informe sobre los mismos en su reunión del día 17 de noviembre de 1998.

En anexo independiente se relacionan todas las solicitudes presentadas (anexo I), así como las que no han sido tramitadas por los motivos que en el mismo se indican (anexo II).

Teniendo en cuenta los criterios de selección indicados y la propuesta del Jurado creado al efecto, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de ayudas a la creación de guiones para películas de largometraje, otorgadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998, a los guionistas que se indican y por la cuantía de 2.000.000 de pesetas cada una.

Título	Guionista
«A través de tu voz».	Doña Carmen Mosquera Mariño.
«Al fondo a la derecha».	Don Vicente Mora de la Rubia.
«Canícula».	Don Álvaro García-Capelo Villalva.
«Esa moda del amor».	Doña María Dolores Salvador Maldonado.
«Importancia de las cosas, La».	Don Javier Rebollo Fernández-Paniagua.
	Doña Dolores Mayo Canuria.

Título	Guionista
«Papa & Papa».	Don Manuel Ángel Egea Martínez.
«Rumba del pimentón, La».	Don Francisco Perrián Molina.
«Tren del crepúsculo, El».	Don Raúl Artigot Fernández.
«Tú también puedes ser Miss España».	Don Santiago Matallana Bulnes.
«Último sueño, El».	Don Francisco Javier Sánchez Bermúdez.
	Doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez.

Aquellos solicitantes que no figuren en la relación anterior se entenderá que su solicitud ha sido desestimada.

La Resolución de 19 de noviembre de 1998, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento, mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO I

Guionista	Título
Jon Kortaberria Lasa.	«... Oí la voz de mamá ...».
José Pérez Boada.	«¡Pisha!».
Carmen López Areal García.	«¿Por qué no?».
José Luis Mateo Navarro.	«75 Yardas».
Francisco Mateo Navarro.	«A bordo».
María del Carmen del Bosque Nieto.	«A través de tu voz».
Carmen Mosquera Mariño.	«Akki, el que vino del agua».
José Ignacio Vilar Díaz.	«Al fondo a la derecha».
Vicente Mora de la Rubia.	«Al otro lado del espejo».
Margarita Sánchez Verastegui.	«Algunas chicas doblan las piernas cuando hablan».
Daniel Castro Villanueva.	«Alquírame un deseo».
Álvaro Gallegos Encinas.	«Amable Loureiro».
Héctor I. Carré Menéndez.	«Amigos (Una luz en la oscuridad)».
Luis Zayas Muñoz.	«Amor químico».
Manuel Gómez Segarra.	«Amor va en Scooter, El».
Jorge Iglesias Echegoyen.	«Ana y los tigres».
Mauro Entrialgo Ibarro.	«Ángulo Inverso, El».
Pilar Ruiz Gutiérrez.	«Antonia ¿si lo hizo?».
Javier García Díaz.	«Antonio Pérez, héroe o villano».
Federico Volpini Siso.	«Anxos na bañeira» (Ángeles en la bañera).
Verónica Crespo Jiménez.	«Árboles».
Ángel Lozano Coello.	«Arcano de Praga, El».
Jacint Amat i Ferris.	«Aventuras de verano».
Miguel Ángel Rivas Granados.	«Babalu Aye».
Carlos Grau Arquer.	«Bebé mágico, El».
Francisco J. González Fernández.	«Beltxa».
José Enrique Rivadulla Conde.	«Bohot bariha» (muy grande).
Alfredo Villa Montoya.	«Buen final, El».
Andrés García Cubo.	«Cada vez que pasa una mosca, llo».
José Luis Cogollor Gallego.	«Calle ciega, La».
Enrique Benedicte Arnáiz.	«Calle, La».
María Claret Fernández Parra.	«Cambio de agujas».
María del Carmen Gil González.	«Camino sur».
Félix Piñuela Martín.	«Campanadas».
Carlos Moro Lapierre.	«Candongo».
Jon Pittaluga Padovani.	«Canícula».
Bernardo Muniesa Brito.	
Álvaro García-Capelo Villalva.	